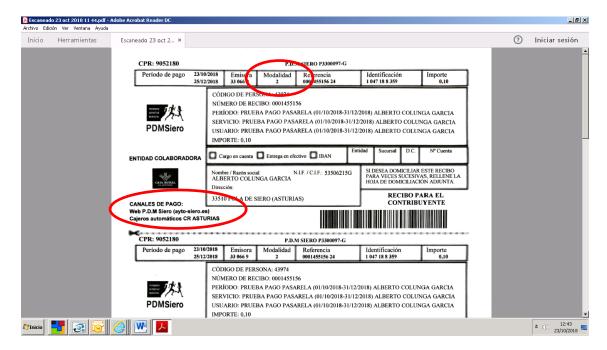
## **TUTORIAL CARTAS DE PAGO PDM SIERO**

Para realizar los pagos del PDM, será imprescindible solicitar en cualquiera de las instalaciones una carta de pago. Existen dos modalidades de cartas de pago:

- La denominada Norma 60.2, mediante la cual se hacen efectivos los recibos de alquileres de instalaciones, abonos trimestrales o clases del PDM Siero.
- La Norma 60. 3, utilizada para realizar el primer pago de alta como abonado del PDM Siero.

Ambos tipos de carta de pago se pueden abonar en las oficinas de la Caja Rural en los horarios determinados al efecto, o bien en la web del Ayuntamiento de Siero mediante tarjeta bancaria. Los recibos generados por la norma 60.2, además, podrán hacerse efectivos en los cajeros de la red de Caja Rural.

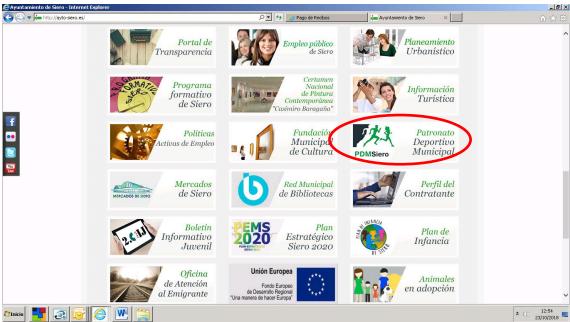




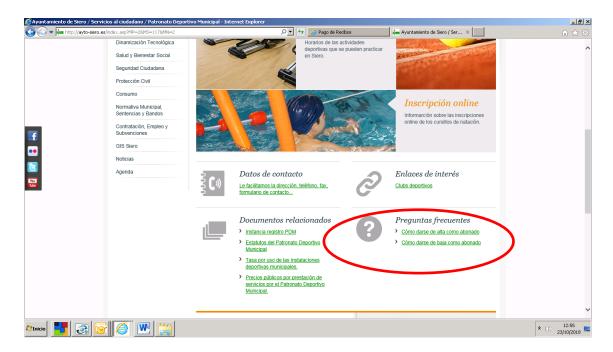
Una vez que el usuario ha recogido la carta de pago, puede elegir cualquiera de los mecanismos de pago señalados.

A continuación le ofrecemos una pequeña guía para operar desde la web municipal.

- 1. Se accede a la página del Ayuntamiento de Siero ( www.ayto-siero.es).
- 2. Se hace clic sobre el logo del PDM SIERO

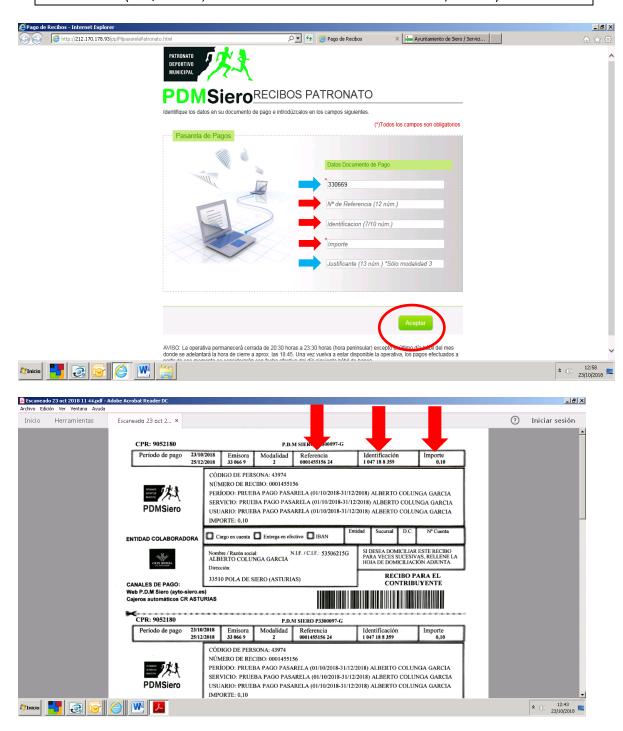


3. En el apartado PREGUNTAS FRECUENTES, se habilitará un enlace con la pasarela de pago de la entidad bancaria de Caja Rural.

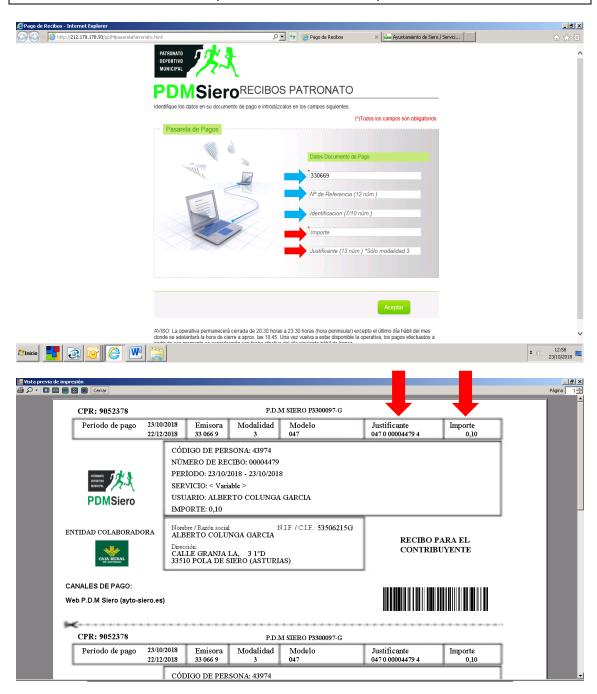


4. Una vez haya accedido a la pasarela de pago de Caja Rural, deberá rellenar los campos correspondientes en función de la modalidad de carta pago de que disponga (norma 60.2 o 60.3). Los campos asignados a las flechas en azul no requieren ser cubiertos; los asignados a las flechas en rojo se rellenarán con los datos que figuran en la carta de pago. En el apartado IMPORTE, las cantidades con decimales habrán de figurar con coma y no con punto.

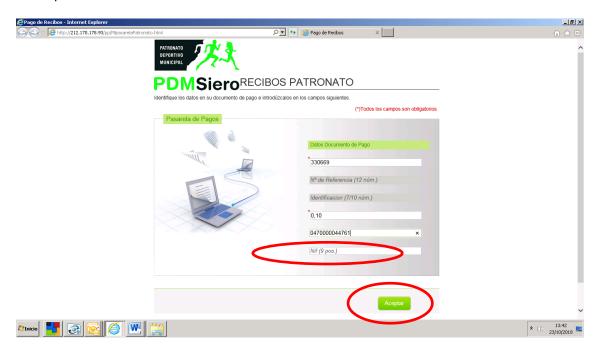
## CARTAS DE PAGO MODALIDAD NORMA 60.2 (ALQUILERES, RECIBOS DE ABONADOS TRIMESTRALES, CLASES):



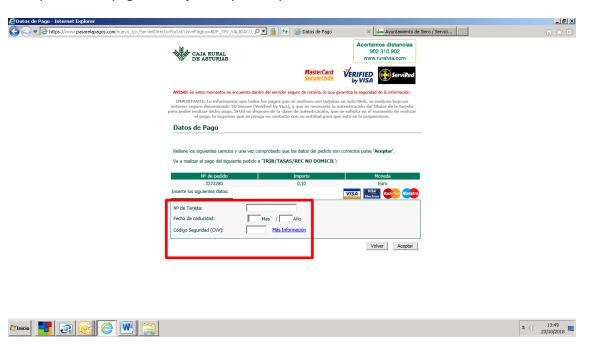
## CARTAS DE PAGO MODALIDAD NORMA 60.3 (NUEVAS ALTAS DE SOCIOS):



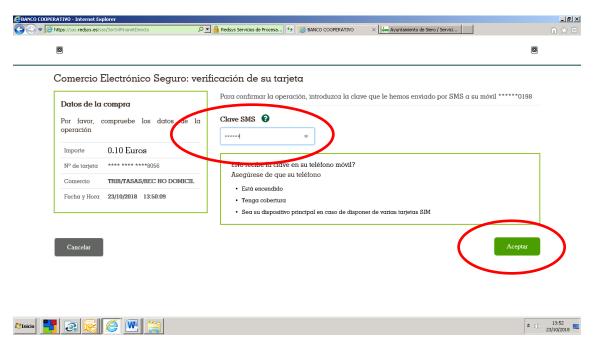
Tras introducir los dígitos del apartado JUSTIFICANTE y pulsar INTRO, aparecerá el campo DNI, en el cual habrá que introducir los 9 dígitos incluyendo la letra y uno o más ceros a la izquierda si fuera necesario.



5. Una vez finalizados estos pasos, y tras hacer clic en el botón ACEPTAR, se accede al apartado del pago con tarjeta, cuyos campos deberá rellenar:



Algunas entidades bancarias podrían solicitarle una clave numérica que le enviarían a su teléfono móvil mediante SMS nada más pulsar el botón ACEPTAR.



Las cartas de pago de modalidad 60.2 (alquileres, clases, abonos trimestrales) **NO** requieren la impresión del justificante. En el caso de las cartas de pago de modalidad 60.3 (nuevas altas de abonado), será imprescindible imprimir el justificante de pago con el fin de adjuntarlo a la documentación necesaria para cursar el alta como abonado en la instalación correspondiente.

